

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**COLMENAR DE OREJA**

PERSONAL

Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal y el anexo de personal del presupuesto prorrogado 2015 del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja para la creación de la plaza, según las características que se anexan:

- Arquitecto municipal, jefe de Servicio: Grupo A, Subgrupo A1, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, nivel 28.

Colmenar de Oreja, a 4 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.
(03/8.075/21)

